



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**Secretaría Coordinadora Provincial**  
**Almería.**



**CIRCULAR 9/2012 RELATIVA A LAS NOTIFICACIONES POR LEXNET LOS  
DÍAS 30 Y 31 DE JULIO.**

Almería 27 de julio de 2012.

Conforme a las disposiciones legales **serán inhábiles los días del mes de agosto** para todas las actuaciones judiciales, excepto las que se declaren urgentes por las leyes procesales ( artículo 183 de la LOPJ ).

Conforme al protocolo de funcionamiento del sistema telemático Lexnet para la realización de los actos de comunicación procesal, vigente en esta provincia, *“los juzgados remitirán por vía telemática, a través de Lexnet, al Servicio del Colegio de Procuradores los actos de comunicación, de lunes a viernes. **Las notificaciones enviadas con posterioridad a las 12 horas, en vísperas de festivos, así como las vísperas de los días 1 de agosto y 24 y 31 de diciembre, se entienden recibidas al día siguiente hábil y, por ende, la notificación practicada al siguiente hábil al de la recepción.***

***Para la utilización de la comunicación telemática no cabe la posibilidad de habilitar días u horas inhábiles”.***

**Dada la proximidad del mes de agosto**, es necesario recordar tales disposiciones a las oficinas judiciales que disfrutan del sistema de notificaciones telemáticas Lexnet, así como participarles el siguiente comunicado del Colegio de Procuradores de Almería:

*“ Las notificaciones telemáticas que tengan entrada en este Ilustre Colegio de Procuradores el día **30 de julio, hasta las 12 horas**, se notificarán a los procuradores al día siguiente hábil, es decir, el 31 de julio.*

*Las notificaciones recibidas el día **30 de julio, después de las 12 horas**, y las recibidas el día **31 de julio, hasta las 12 horas**, se notificarán a los procuradores al día siguiente hábil, es decir, el 3 de septiembre.*

*Las notificaciones recibidas el día **31 de julio, después de las 12 horas**, y las recibidas el día **3 de septiembre, antes de las 12 horas**, serán notificadas a los procuradores el 4 de septiembre.*

*A la vista de lo anterior, nos encontramos que el mes de agosto ( inhábil ) se encuentra entre ese periodo de tiempo, y existe la posibilidad de que se remitan notificaciones vía Lexnet a este Ilustre Colegio. Estas notificaciones tendrán fecha de recepción el día 3 de septiembre, por lo tanto notificadas a los procuradores el día siguiente hábil, es decir, el 4 de septiembre”.*

**Por otra parte conviene recordar que, como cada año, cuando sea procedente realizar alguna notificación a procuradores, por ser considerada urgente, se practicará con el procurador destinatario en la forma tradicional ( papel ).**

*Son destinatarios de esta Circular los juzgados de 1ª instancia y de lo contencioso-administrativo del partido judicial de Almería y los juzgados de 1ª instancia e instrucción del resto de partidos judiciales.*

*Los secretarios judiciales informarán de la presente a los integrantes de la oficina judicial, dando las correspondientes instrucciones.*

Fdo: Juana Alfonso Rodríguez.

Ciudad de la Justicia

C/ Carretera de Ronda 120 4ª Planta Sección B 04071 Almería  
Tifs.950204008/06 Fax: 950204007

